



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL SUB.15 - MASCULINO -2025
COPA "WIN SPORTS 2025"



RESOLUCION NRO. – 002-25
(Enero 2 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.15 MASCULINO - COPA WIN SPORTS 2025.

EI COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO** y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL SUB.15 MASCULINO - COPA WIN SPORTS 2025**, se **CONFORMAN** los grupos y se establece el sistema de **JUEGO y CLASIFICACION**, con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: CARTAGENA
FECHAS:FEB.25 – MARZO 2.
BOLIVAR
ANTIOQUIA
CAUCA
META
AMAZONAS

GRUPO DOS
SEDE IBAGUE
FECHAS FEB.25-MARZO 2.
TOLIMA
VALLE
CAQUETA
SAN ANDRES ISLAS
CHOCO

GRUPO TRES
SEDE:BOGOTA
FECHAS FEB.25 – MARZO 2.
BOGOTA
NARIÑO
HUILA
NORTE SANT.
PUTUMAYO
ARAUCA

GRUPO CUATRO
SEDE SINCELEJO.-
FECHA: MARZO 4 AL 10.-
SUCRE
ATLANTICO
CESAR
CASANARE
CALDAS

GRUPO CINCO
SEDE ARMENIA
FECHA: MARZO 4 al 10.-
QUINDIO
SANTANDER
GUAJIRA
GUAINIA
CORDOBA

GRUPO SEIS.
SEDE BOGOTA
FECHAS:MARZO 4 AL 10.-
CUNDINAMARCA
RISARALDA
VAUPES
MAGDALENA
BOYACA

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 12 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización .- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, a partir del 8 de ABRIL de 2025.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las **LIGAS** que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN A PAZ por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Original Firmado.

ALVARO GONZALEZ ALZATE

Presidente.